



NACIONAL



DISPOSICION 34/1995
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS DE SALUD (DRHS)

Aprobación Curso de Técnicos de Laboratorio.
Ministerio de Bienestar Social, La Pampa
Del: 20/10/1995

VISTO la solicitud de aprobación del Curso de Reconversión de Empíricos en Técnicos de Laboratorio presentada por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Bienestar Social de la Provincia de La Pampa; y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Estudios del mencionado Curso es acorde con el de la Resolución del Ministerio de Salud N° 603/86 y con la N° 2248/88 del Ministerio de Cultura y Educación, ambas de aprobación de Cursos de Técnicos de Laboratorio;

Que el mencionado Plan está destinado a personal que se desempeña empíricamente en los servicios y de acuerdo con ello, se ha previsto la metodología pedagógica de estudio - trabajo para su desarrollo;

Que están previstos los regímenes de asistencia y evaluación;

Que es objetivo de esta Dirección favorecer la capacitación del personal de salud con vistas al mejoramiento de la calidad de atención;

Por ello y atento a las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 215/84;

La Directora de Recursos Humanos de Salud dispone:

Artículo 1º. - Aprobar el Curso de Técnicos de Laboratorio, presentado por la Dirección de Recursos Humanos de la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud de la Provincia de La Pampa, cuyo desarrollo se previó para los años 1994 y 1995.

Art. 2º. - Los Certificados de aprobación del Curso serán extendidos por la Dirección de Recursos Humanos de la mencionada jurisdicción provincial.

Art. 3º. - Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.

Haydee Walter

